



ESTADO CIVIL NUMERO 049

AUTOS CIVILES PROFERIDOS POR ESTE DESPACHO JUDICIAL QUE SE NOTIFICAN POR ANOTACION EN ESTADO ELECTRONICO, HOY 07 DE DICIEMBRE DE 2020.

FECHA AUTO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO(S)	RADICACION	ACTUACION
DICIEMBRE 04 DE 2020	DECLARATIVO DE PERTENENCIA	MAGOLA MELENJE LOPEZ	ANA AMALIA SERNA NARVAEZ, MARLENY SERNA DE PINO, EIDA SERNA NARVAEZ, herederos indeterminados de CELIA NARVAEZ y/o CELIA NARVAEZ DE SERNA y MARIANO SERNA y demás personas INDETERMINADAS.	2018-00068	FIJA FECHA INSPECCION JUDICIAL Y PERITACION
DICIEMBRE 04 DE 2020	EJECUTIVO SINGULAR	BANAGRARIO DE COL. S.A.	EDGAR JIMENEZ OLARTE.	2019-00053-00	AUTO ART 317 NUMERAL 1

De conformidad con lo dispuesto por el Art. 295 del C.G.P., y para notificar a las demás partes intervinientes en el asunto, del contenido del auto referenciado, se fija para su publicación el presente estado electrónico, por el termino de ley; siendo las ocho (8:00) a.m. del día de hoy.


LUCILA TERESA CAMPO O.
Secretaria

Ltco.-